

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Víctor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramón Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Félix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea



Nº 2730 Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 03 de Febrero de 2017

Boletín Oficial Municipal N° 2730
Corrientes, 03 de Febrero de 2017

Resolución

N° 154: Designa Ad Honorem, en Secretaria de Coordinación General a la Sra. Irma del Rosario Pacayut.-

Juzgado de Faltas N° 5

Expte N° 2017-01-04-081734 C/Chamorro, Víctor Nicolás.-

Resoluciones Abreviadas:

N° 141: Otorga el Beneficio de la Tarifa Social Solidaria, en un 70% sobre el Inmueble Adrema A1-046590-1, cuyo iniciante es el Sr. Núñez, Roberto Oscar.-

N° 142: Otorga el Beneficio de la Tarifa Social Solidaria, en un 70% sobre el Inmueble Adrema A1-82230-1, cuyo iniciante es el Sr. López, Olga Esther.-

N° 143: Aprueba el pago de viáticos, movilidad y alojamiento a favor del Sr. Marcelo López Lecube.-

N° 144: Autoriza el pago a favor de Frías Fermín de Bonificación Especial Adicional, por obtener el Beneficio Jubilatorio.-

N° 147: Aprueba la Rendición Final del Fondo Permanente de la Secretaria de Economía y Finanzas del Ejercicio 2016.-

N° 148: Asigna Fondo Permanente para la Secretaria de Economía y Finanzas, para el Ejercicio 2017.-

N° 149: Declara de Interés Municipal al Evento Religioso: "Festival de Música Católica Nacional", a llevarse a cabo el día 11 de Febrero, en el Colegio Salesiano.-

N° 150: Acepta la Renuncia al cargo efectuada por la agente Barboza Leocadia Nidia, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria.-

N° 151: Acepta la Renuncia al cargo efectuada por la agente Medina Librada Amalia.-

N° 155: Autoriza la Renovación de Reducción de la Jornada Laboral por el Plazo de un año, a la agente Segovia Nélida Aidee.-

Disposiciones Abreviadas:

Viceintendencia:

N° 009: Adjudica la compra en forma directa a favor de la firma: NETTUNO DEPORTES de Fabricio Raúl Gómez Cabral.-

Secretaría de Ambiente:

N° 019: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de Lucha contra el Dengue y Leishmaniasis a favor del Schlatter Rubén Oscar.-

N° 020: Aprueba el pago por el Fondo Permanente, a favor de Sergio Fernández.-

Secretaría de Desarrollo Comunitario:

N° 004: Aprueba el pago por el Fondo Permanente, a favor de FARMACIA CAPITAL S.C.S.-

N° 005: Aprueba el pago por el Fondo Permanente, a favor de ACUMULADORES ARCLE S.R.L.-

N° 006: Aprueba el pago por el Fondo Permanente, a favor de CARFRANCE AUTOMOTORES S.A.-

Secretaría de Transporte y Tránsito:

N° 297/16: SUSPENDER parcialmente en el ámbito de la Secretaria de Transporte y Tránsito, el uso de la Licencia Anual Ordinaria, de los agentes que se detallan en el Anexo de la presente.-

N° 022: Adjudica la contratación en forma directa a la firma "VICA NEUMATICOS Y SERVICIOS S.A.".-

N° 023: Adjudica la contratación en forma directa a la firma "CHAILE NORBERTO DANTE".-

N° 024: Adjudica la contratación en forma directa a la firma "Servicio Gastronómicos Costanera S.R.L.".-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL Y DE ECONOMIA Y FINANZAS

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017

OBJETO: "CONTRATACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE EMISIÓN DE SUFRAGIO BAJO LA MODALIDAD TECNOLÓGICA DE VOTO CON BOLETA ÚNICA ELECTRÓNICA PARA UN TOTAL DE 820 MESAS DISTRIBUIDAS EN LA CIUDAD DE CORRIENTES, PARA CUBRIR LOS CARGOS EN LAS CATEGORÍAS DE INTENDENTE, VICEINTENDENTE Y CONCEJALES TITULARES Y SUPLENTE A RENOVARSE EN EL AÑO 2017" - Expte. N° 252-S-2017

FECHA Y HORA DE APERTURA: 1° de Marzo de 2017 a las 10,00 horas.-

LUGAR DE APERTURA: Salón POCHO ROCH del Palacio Municipal, sito en la Calle 25 de Mayo 1178, 1º piso de esta Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil).-

CONSULTAS: SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL sito en calle 25 de Mayo 1132- Corrientes - Horario de 07,00 a 12,00 horas.-

VENTA DE PLIEGOS: SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL sito en calle 25 de Mayo 1132- Corrientes - hasta el 24 de febrero de 2017 - Horario de 07,00 a 12,00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS sito en calle 25 de Mayo 1132- Corrientes - Horario de 08,00 a 12,00 horas. Hasta el día 1º de marzo de 2017 hasta las 9.00 horas.-

Resolución N° 154

Corrientes, 01 de Febrero de 2017

VISTO:

La Resolución N° 100 del 27 de Enero de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución referenciada en el Visto, se acepta la Renuncia al cargo efectuada la agente Pacayut, Irma del Rosario D.N.I. N° 11.464.583, Personal de Gabinete Secretaria de Área, Agrupamiento 01, Nivel 33 a partir del 1° de Febrero de 2017, por haberse acogido a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

Que, es voluntad del Departamento Ejecutivo, que continúe en el cargo para el que fuera designada por Resolución N° 01 del 11 de diciembre de 2013, en carácter Ad Honorem.-

Que, el Señor Intendente posee atribuciones para el dictado del presente acto administrativo.-

**POR ELLO;
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Designar Ad-Honorem Secretaria de Coordinación General de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, a la Señora Irma del Rosario Pacayut D.N.I. N° 11.464.583 a partir del 01 de febrero de 2017, en virtud de las razones expuestas en los Considerandos.-

Artículo 2: La presente Resolución será debidamente refrendada el Señor Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.-

Artículo 3: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.-

Roberto Fabian Rios
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Pedro Ramón Lugo
Secretario de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Juzgado de Faltas N° 5

OFICIO N° 71

Corrientes, 27 de Enero de 2.017

SE LE HACE SABER a Ud.: Que en los autos 2017-01-04-081734, C/CHAMARRO VICTOR NICOLAS. SECUESTRO N° 23176, que tramitan ante este Juzgado de Faltas N° 5, de esta Ciudad de Corrientes a cargo de la Dra. SUSANA AMELIA MERLO Juez Subrogante, Secretaria a cargo de la suscripta, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente dice: "N° 34, Corrientes, 27 de Enero de 2017, VISTO... RESULTA...CONSIDERANDO... 1°) CONDENAR al Sr. CHAMARRO VICTOR NICOLAS, D.N.I.: 36.935.929 de demás datos obrantes ut supra, por Acta de Infracción N° 00081734 de la Dirección de Tránsito, por la infracción por conducir en estado de ebriedad, según alcoholtest 0,89 g/l – Cuya conducta está prevista en el Art. 86 Inc. a) de la Ordenanza N° 3202, publicada en el Boletín N° 558 bis de fecha 16/04/98 y cuya sanción prevee el Art. 53 de la Ordenanza N° 2081 publicada en el B.O.M. N° 378, de fecha 15/11/90, AL PAGO DE LA SUMA EQUIVALENTE 400 U.M. (CUATROCIENTAS UNIDADES DE MULTA) – Sanción prevista en el Art. 53, de la Ordenanza N° 2081, publicada el día 15/11/90 B.M.O. N° 378, que se discrimina de la siguiente manera 400 UM en concepto de Multa 64 U.M. en concepto de Estadía, 50 U.M. en concepto de Grúa, la que deberá abonarse en 9 (Nueve) CUOTAS. La Primer cuota de 70 U.M. de la segunda a la Octava de 50 U.M. Mensuales, Iguales y Consecutivas y la novena de 56 U.M. la Primer cuota vencerá de pleno derecho en el día de notificado el fallo, y las restantes del 1 al 10 de los meses subsiguientes, todo bajo Apercibimiento de girar las actuaciones al servicio jurídico permanente de la M.C.C a fin de iniciar JUICIO DE APREMIO (Art. 13, in fine de la Ordenanza N° 3588, Publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 662). 2°) INHABILITAR al Sr. CHAMORRO VICTOR NICOLAS D.N.I. N° 36.935.929, de esta Ciudad Capital, por el termino de 90 días, para conducir todo tipo de rodados o vehículo moto propulsado a contar desde la notificación

del presente, “por conducir en estado de ebriedad” (Art. 1 de la Ordenanza N° 5466, Publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 1472), 3°) DISPONER que el Sr. CHAMORRO VICTOR NICOLAS – D.N.I. N° 36.935.929, de esta Ciudad Capital, deberá asistir a la Escuela de Conducción de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, sito en calle Catamarca N° 771, de esta ciudad, en aplicación del Art. 4 de la Ordenanza N° 5402 B.O.M. 1413. 4°) OFICIESE a las Direcciones de Prensa, de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal, y a la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. (Conforme al Art. 12° de la Ord. 2081 B.O.M. N° 662. 5°) LEVANTAR el Secuestro N° 23176, del 19 de Enero de 2017, del vehículo: MOTOCICLEA MARCA YAMAHA MODELO: 04-FZ 16, DOMINIO: 506JUZ, MOTOR N° 1ES2051777, CHASIS N° 8C6KG0510D0040637. OFICIAR A SUS EFECTOS. 6°) HAGASE SABER, que no podrá circular hasta que cumplimente los requisitos exigidos por la normativa vigente, para circular, Ordenanza N° 3202, Art. 86 Inc. a). 7°) NOTIFIQUESE que el Código de Procedimientos de Faltas acuerda el derecho de interponer los Recursos: de APELACION (2 días – Art. 50 y 51), de NULIDAD (2 días – Art. 52) y de QUEJA (1 día desde la denegatoria de los anteriores – Art. 53), EFECTO DEVOLUTIVO – Art. 54 de la Ordenanza N° 3588.- 8°) REGISTRESE, NOTIFIQUESE, INSERTESE COPIA Y OFICIESE Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE.-

Amelia Susana Merlo
Jueza de Faltas N° 1
Tribunal Adm. De Faltas N° 1
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes